

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13059 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Clase y número de asunto. Concurso voluntario abreviado 168/2021 Sección c3

NIG: 0801947120218002086

Fecha del auto de declaración. 4 de marzo de 2021.

Entidad concursada. TRANSPORTS OSDRA, S.L., con cif B64897366.

Administrador concursal. LBL RESTRUCTURING, S.L.P., quien designa a Juan Lloret Villota, economista.

Dirección postal: Avenida Josep Tarradellas, 123, 5º-B.

Correo electrónico: creditors@lblpartners.es

Teléfono: 93 218 23 00

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210016019-1